



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 10 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060014/2014, por el cual la Prosecretaría Académica de Investigación y Posgrado del Área Ciencias Naturales detecta errores involuntarios en la carga del nombre de algunas asignaturas genéricas de los Planes de Estudios vigentes de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario subsanar el error;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 28 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 1404/2015

DONDE DICE:

- "Autorizar al Área Administrativa de Posgrado y al Centro de Cómputos a crear la Versión 2 de los Planes de Estudio 2006 y la Versión 2 del Plan de Estudios 2011 del Doctorado en Ciencias Geológicas corrigiendo en el nombre de las asignaturas genéricas el número de créditos otorgado"

DEBE DECIR:

- "Autorizar al Área Administrativa de Posgrado y al Centro de Cómputos a crear la Versión del Plan de Estudio 2006 y la Versión 2 del Plan de Estudios 2011 del Doctorado en Ciencias Geológicas corrigiendo los créditos que fueron cargados en forma incorrecta en las asignaturas optativas, las cuales se encuentran dentro de la Materia Genérica correspondiente a cada Plan de Estudio"





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Centro de Cómputos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1818

